

Fecha: 18-03-2026

Medio: Diario Austral Región de Los Ríos

Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos

Tipo: Noticia general

Título: Comisión de Medioambiente del Senado citará a ministra Toledo para explicar retiro de decretos

Pág.: 8

Cm2: 284,5

VPE: \$ 247.505

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

4.800

14.400

■ No Definida

Comisión de Medioambiente del Senado citará a ministra Toledo para explicar retiro de decretos

SENADOR ALFONSO DE URRESTI. *Parlamentarios pedirán detalles de decisión que afecta a 43 medidas en trámite. "Podemos presumir que existe una regresión", dijo el representante de Los Ríos.*

La Comisión de Medioambiente del Senado, que integra el representante de Los Ríos Alfonso de Urresti (PS) citará a la ministra de Medio Ambiente Francisca Toledo para que explique el retiro de 43 decretos en trámite ante la Contraloría, los cuales formaban parte de la implementación de la institucionalidad ambiental impulsada por Chile en los últimos años.

Entre ellos, se encuentran algunos vinculados al control de emisiones para resguardar la calidad del aire, protección de áreas silvestres y biodiversidad entre otros.

"Vamos a citar a la ministra a la Comisión de Medio Ambiente para que explique, de manera detallada, el motivo de cada uno de estos retiros, porque claramente no hay una relación entre ellos", dijo Alfonso



DE URRESTI SE REUNIÓ CON LA MINISTRA TOLEDO Y SU EQUIPO HACE POCOS DÍAS.

so de Urresti sobre el tema.

"Hay algunos decretos en que, efectivamente, puede haber una necesidad de revisión, pero hay otros que llevan largo tiempo y, con la magnitud que hoy día observamos, podemos presumir que existe una regresión ambiental. Queremos que eso lo aclare directamente la

ministra de Medio Ambiente ante la comisión del Senado", recalcó.

El congresista añadió que existe temor ante una "regresión ambiental".

"Es muy preocupante que más de cuarenta decretos medioambientales hayan sido retirados de la toma de razón an-

Trece decretos ingresados el 10 de marzo

Consultados por estas situaciones, desde el Ministerio del Medio Ambiente a nivel nacional, entregaron la siguiente declaración pública: "Con el objetivo que los decretos del MMA respondan a los estándares técnicos y normativos vigentes, hemos iniciado el proceso de revisión de los decretos aún en trámite ante la Contraloría General de la República. Esta es una práctica habitual al inicio de una nueva gestión, y es consistente con lo realizado en administraciones anteriores. A su vez, este trabajo se desarrolla en el marco del plan de auditoría interna del Gobierno del Presidente Kast, el que exige una revisión minuciosa y exhaustiva de todos los decretos y reglamentos pendientes. Nuestro propósito es que ca-

da acto administrativo emanado del Ministerio del Medio Ambiente cumpla con los más altos estándares de calidad jurídica, resguarde el cuidado de las personas y proteja efectivamente el patrimonio natural del país.

En este caso se suma un antecedente: el gobierno saliente ingresó a tramitación 21 decretos los primeros días de marzo, de los cuales 13 ingresaron el 10 de marzo, es decir, el último día de su gestión. El Ministerio está trabajando de manera prioritaria en la minuciosa revisión de los decretos supremos; para ingresarlos a la brevedad al trámite correspondiente ante la Contraloría General de la República. Mantendremos informados a los actores relevantes y a la ciudadanía (...)

te la Contraloría. Esperemos que esto no sea una tónica regresiva desde el punto de vista ambiental, y no se intente borrar a través de un plumazo un conjunto de normas que ha ido dándose el país", señaló.

El parlamentario advirtió que esta decisión podría afectar avances relevantes en materia de protección de ecosistemas, regulación ambiental y cumplimiento de normas clave, incluyendo iniciativas vinculadas a biodiversidad, calidad del aire y protección de áreas sensibles.

Ninguna de esas medidas está vinculada directamente a Los Ríos, pero sí inciden en situaciones locales como la norma primaria de MP 2,5 o las definiciones frente a la ley 21.600 que creó el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. **CS**